

**FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP**
CODIGO: S-002
Versión: 2.01
Fecha:
05/01/2018

Dependencia:

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Fecha:

6/12/2025

ACTO ADMINISTRATIVO**DATOS DEL CONTRATO**

Valor Contrato:	\$13,500,000.00	Valor a Pagar:	\$9,000,000.00
Número:	3233	Fec. Suscripción:	Nov 7 2025
N° CDP:	1024	Fecha:	Sep 30 2025
N° RP:	9148	Fecha:	Nov 7 2025
Rubro Presupuestal:	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion		Período a pagar:
Requiere Informe:	SI	Entregó Informe:	SI
Suspensión No.:		En tiempo:	
Prorroga No.:		En tiempo:	

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales Especializados para el desarrollo de las actividades propias de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA de la Gobernación de Bolívar.
FORMA DE PAGO:

El valor total estimado del contrato es la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$13.500.000) M/CTE; los cuales serán cancelados por EL DEPARTAMENTO, en calidad de honorarios y será el único emolumento por los servicios prestados; EL DEPARTAMENTO realizará el pago del valor del contrato en cuotas parciales mensuales de NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) M/CTE Y una última cuota por el valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) M/CTE que, se tramitarán mes vencido contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

El contratista deberá presentar: informe de actividades, recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y acreditar el cumplimiento de las obligaciones según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 sobre el pago de las obligaciones de seguridad social Integral (Salud, Pensión y ARL), además de ello el cargue de la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II y la aprobación de la misma por parte del supervisor.

PARÁGRAFO: El contratista podrá recibir recursos por concepto de gastos de viaje y tiquetes aéreos, para que se traslade fuera de la ciudad en cumplimiento de actividades específicas relacionadas con el objeto contractual y debidamente autorizadas, previa solicitud del supervisor del contrato. Para efectos del reconocimiento y pago de los tiquetes aéreos y gastos de viaje, se tomará el valor mensual del contrato como base de liquidación de los mismos, de acuerdo con la escala vigente aplicable a la Gobernación de Bolívar y factura (cuando aplique).

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	JOHN JAIRO ZULUAGA PARDO							
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula	<input checked="" type="checkbox"/>	Nit.		Número:	11810887	
Dirección:	0							
Número de Teléfono:	0	FAX:		CEL:		0		
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros:	<input checked="" type="checkbox"/>	Número:	488436078106	Banco:	Davivienda

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Marque con "X"	Persona Natural:	<input checked="" type="checkbox"/>	Persona Jurídica:	<input type="checkbox"/>	Regimen:	NO RESPONSABLE DE IVA	
	Gran Contribuyente:	<input type="checkbox"/>	Autoretenedor:	<input type="checkbox"/>			
	He verificado de esta información frente al RUT:					SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
						NO:	<input type="checkbox"/>

INFORME DEL SUPERVISOR**AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD**

El contratista presentó el informe correspondiente: SI: NO: # de folios: _____

El informe cumple con lo estipulado en el contrato: SI Se remitió al Grupo de contratación o Talento Humano: SI Fecha: Dic 6 2025

Observaciones del interventor a las actividades ejecutadas: N/A

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Persona Natural:			
Aportes a Salud		Aportes a Pensión	
Valor pagado	\$400,000.00	Periodo	NOVIEMBRE
Valor pagado	\$512,000.00	Periodo	NOVIEMBRE
Comprobante de pago Número:	1959934708	Comprobante de pago Número:	1959934708
Fecha de pago:	Nov 27 2025	Fecha de pago:	Nov 27 2025
Aportes a ARL		NOTA:	
Valor pagado	\$78,000.00	Periodo	NOVIEMBRE
Comprobante de pago Número:	1959934708	N/A	
Fecha de pago:	Nov 27 2025		

SOLICITUD DE PAGO

Persona Jurídica: Anexa Certificación del Revisor Fiscal: SI: NO:

Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de la seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes, los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejados con los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.

APLICACION RETENCION

Manifiesto y declaro bajo gravedad de juramento que: Para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente establecida en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto único tributario 1625 de 2016, el cual aplica sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos provenientes de honorarios y compensaciones por servicios personales bajo ciertas circunstancias, "Que NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad económica por un término superior a 90 días continuos o discontinuos".

Anexos: Copia de aporte de pensión SICopia de aporte de salud SICuenta de Cobro SI

FIRMA CONTRATISTA: 1F9D9E0A-9826-401E-AE14-7B0E5E877B02

NOMBRE CONTRATISTA: JOHN JAIRO ZULUAGA PARDO

C.C.: 11810887



FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: LAURA MELISSA VITOLA CUADRO

CARGO: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA





GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Dic 6 2025

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Nov 7 2025 - Dic 6 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: JOHN JAIRO ZULUAGA PARDO

Identificación: 11810887

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	Número: 3233	Fec. Suscripción: Nov 7 2025	Fecha de iniciación: Nov 7 2025
	Duración:	Meses: 1	Días: 15
			Fecha de terminación: Dic 21 2025

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales Especializados para el desarrollo de las actividades propias de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA de la Gobernación de Bolívar.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. Brindar asesoría profesional especializado en la proyección de estudios y documentos previos, pliego de condiciones y minutas de contratos de los procesos que sean adelantados por la Secretaria de Infraestructura.

N/A, Para este periodo

2. Liderar la revisión técnica de los proyectos que sean presentados en la Secretaria de Infraestructura.

Se lideró la revisión técnica de los proyectos incluidos en la Ficha Departamental del Plan Vial de Bolívar, verificando que los tramos, intervenciones y priorizaciones consignadas en las hojas del archivo correspondieran con las condiciones reales de campo y con los lineamientos del Ministerio de Transporte. Se analizaron los datos técnicos de longitud, tipología de vía, estado de conservación y conectividad regional, garantizando que cada tramo proyectado cumpliera con los criterios de clasificación, jerarquización y funcionalidad establecidos en el Manual de Formulación del Plan Vial Departamental. Asimismo, se emitieron observaciones técnicas a los municipios con inconsistencias en la información de la red vial y se orientó la corrección de registros en las hojas 25 (Intervención proyectada) y 26 (Ejes estratégicos) para mantener la coherencia técnica en el consolidado departamental.

3. Brindar asesoría profesional especializado en la formulación, elaboración y seguimiento de Proyectos adelantados por la Secretaria de Infraestructura

Se brindó asesoría técnica en la estructuración y seguimiento de los proyectos vinculados a la Ficha Departamental del Plan Vial de Bolívar, garantizando la consistencia técnica. Durante el periodo, se acompañó la revisión de la información consolidada en las hojas 25 (Intervención proyectada) y 29 (Priorización de tramos),

4. Proyectar las actas de los Consejos, Comités, Comisiones y demás escenarios en los que la Secretaria de Infraestructura tenga participación.

se adelantaron reuniones virtuales con el ministerio de transporte, y comites de seguimiento con la secretaria laura Vitola

5. Brindar asesoría profesional especializada en la ejecución de actividades de seguimiento a los Contratos que le designe la Secretaria de Infraestructura.

Durante el periodo, se revisaron los avances físicos y técnicos reportados por los equipos municipales en el diligenciamiento de la Ficha Departamental, así como la coherencia entre los productos entregados y las obligaciones. Se elaboraron reportes de control interno con observaciones sobre el cumplimiento de los compromisos de formulación y consolidación de la información vial, ambiental y social, fortaleciendo la trazabilidad de los resultados dentro del proceso de actualización del Plan Vial Departamental.

6. Brindar sus conocimientos profesionales especializados en gerencia y control de la construcción a la Secretaria de Infraestructura en todos los proyectos que sea requerido y en la recolección y entrega de información solicitada por el supervisor del contrato.

Se aplicaron conocimientos especializados en gerencia y control de proyectos para garantizar la calidad técnica y administrativa en el desarrollo del Plan Vial Departamental, coordinando la recolección, sistematización y entrega de la información requerida por la supervisión. Se consolidaron los avances reportados por los municipios en la Ficha Departamental, asegurando el cumplimiento de los formatos, codificación y estructura establecidos por la Secretaria de Infraestructura, y se mantuvo comunicación constante con el supervisor del contrato para validar el cumplimiento de los hitos mensuales.



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Dic 6 2025

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Nov 7 2025 - Dic 6 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: JOHN JAIRO ZULUAGA PARDO

Identificación: 11810887

7. Brindar apoyo profesional especializado a la Secretaria de Infraestructura en la formulación, desarrollo y ejecución de los planes, programas y proyectos que sean de competencia de esta Secretaria.

Se brindó apoyo técnico permanente en la formulación y ejecución del Plan Vial Departamental, Se realizaron aportes técnicos en la consolidación de los componentes estratégicos de la ficha, especialmente en las hojas 26 (Ejes estratégicos), 30 (Plan carretero) y 35A (Seguimiento Plan Carretero), con el fin de garantizar una visión integral y coherente entre los ejes de desarrollo departamental y la red vial existente.

8. Responder por los documentos que sean confiados para su manejo por la Secretaria de Infraestructura.

Se garantizó la custodia, confidencialidad y correcta administración de los documentos técnicos asociados al Plan Vial Departamental, incluyendo bases de datos, fichas municipales, mapas georreferenciados y reportes de avance. Todos los archivos fueron almacenados y organizados de manera controlada para su respaldo, evitando duplicidades y asegurando la trazabilidad de la información entregada a la Secretaría y al supervisor del contrato.

9. Realizar los presupuestos económicos solicitados por la Secretaria de Infraestructura en la formulación o estructuración de los procesos contractuales.

N/A, para este periodo

10. Brindar apoyo profesional especializado y dar contestación a las diferentes peticiones presentadas por particulares y órganos de control relacionadas con asuntos de la Secretaria de Infraestructura. Se consolidó un documento técnico estructurado, sustentado en fuentes oficiales y criterios normativos, que permite dar respuesta técnica clara, verificable y soportada a requerimientos de órganos de control y ciudadanía.

N/A Para este periodo

11. Realizar evaluaciones técnicas a los proyectos que le sean encomendados

Se realizaron evaluaciones técnicas detalladas de los proyectos incluidos en la Ficha Departamental, verificando su consistencia estructural, ambiental y social. Las revisiones abarcaron los aspectos de viabilidad técnica, priorización territorial y coherencia con los ejes estratégicos, generando observaciones correctivas para fortalecer la calidad de los datos incluidos en las hojas 25, 26 y 30 del archivo departamental.

12. Las demás inherentes al objeto del contrato.

Se ejecutaron todas las demás actividades inherentes al contrato, incluyendo el apoyo en la sistematización de la información municipal, la actualización de los avances en la hoja 35A (Seguimiento) y la preparación del informe técnico mensual consolidado. Estas acciones contribuyeron directamente a mantener actualizado el Plan Vial Departamental de Bolívar y a disponer de un registro técnico confiable para la toma de decisiones y priorización de inversiones por parte de la Secretaría de Infraestructura.

Final de las obligaciones contractuales.

Final de las actividades ejecutadas.

30178208-CF8E-40FF-B401-CFD56123C11B

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JOHN JAIRO ZULUAGA PARDO

C. C. : 11810887



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 11810887		ZULUAGA PARDO JOHN JAIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 10A N 11 98	SABANALARGA-ATLANTICO	8782648	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3,200,000	\$512,000			\$3,200,000	\$400,000			\$0	\$0			\$3,200,000	\$78,000		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3,200,000	\$512,000			\$3,200,000	\$400,000			\$0	\$0			\$3,200,000	\$78,000		\$0	\$0
Ciudad: SABANALARGA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					\$3,200,000	\$512,000			\$3,200,000	\$400,000			\$0	\$0			\$3,200,000	\$78,000		\$0	\$0
1	CC 11810887	ZULUAGA PARDO JOHN JAIRO	230301	30	\$3,200,000	\$512,000	EPS017	30	\$3,200,000	\$400,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$3,200,000	\$78,000	0	\$0	\$0
Total	Afiliados(1)				\$3,200,000	\$512,000			\$3,200,000	\$400,000			\$0	\$0			\$3,200,000	\$78,000		\$0	\$0

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1959934708	9494137647	I	2025/12/19	2025/11/27	BANCO DAVIVIENDA	0	\$990,000
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$512,000	\$0	\$0	\$512,000
PORVENIR		230301	800,224,808	8	1	\$512,000	\$0	\$0	\$512,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$78,000	\$0	\$0	\$78,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$78,000	\$0	\$0	\$78,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$400,000	\$0	\$0	\$400,000
FAMISANAR		EPS017	830,003,564	7	1	\$400,000	\$0	\$0	\$400,000
TOTAL					1	\$990,000	\$0	\$0	\$990,000



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ACTA DE LEGALIZACIÓN DE PERÍODOS

CODIGO: Safe 001
Versión: 2.01
Fecha:
02/01/2018

Dependencia:

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

En Turbaco, a los Siete (7) de Noviembre de 2025, se reunieron JOHN JAIRO ZULUAGA PARDO, identificado con CC No 11810887, en su calidad de Contratista y LAURA MELISSA VITOLA CUADRO en su calidad de supervisor, con el fin de dar inicio al contrato N° 3233 de 2025.

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DEL CONTRATO	Número: 3233	Fec. Suscripción: Nov 7 2025	Fecha de iniciación: Nov 7 2025
	N° CDP: 1024	Fecha: Sep 30 2025	Fecha de terminación: Dic 21 2025
	Rubro Presupuestal: Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion		
	N° RP: 9148	Fecha: Nov 7 2025	Duración: Meses 1
	Valor Contrato: Trece millones quinientos mil pesos mcte(\$13,500,000.00)	Días 15	

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de Servicios Profesionales Especializados para el desarrollo de las actividades propias de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA de la Gobernación de Bolívar.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1. Brindar asesoría profesional especializado en la proyección de estudios y documentos previos, pliego de condiciones y minutas de contratos de los procesos que sean adelantados por la Secretaria de Infraestructura. 2. Liderar la revisión técnica de los proyectos que sean presentados en la Secretaria de Infraestructura. 3. Brindar asesoría profesional especializado en la formulación, elaboración y seguimiento de Proyectos adelantados por la Secretaria de Infraestructura. 4. Proyectar las actas de los Consejos, Comités, Comisiones y demás escenarios en los que la Secretaria de Infraestructura tenga participación. 5. Brindar asesoría profesional especializada en la ejecución de actividades de seguimiento a los Contratos que le designe la Secretaria de Infraestructura. 6. Brindar sus conocimientos profesionales especializados en gerencia y control de la construcción a la Secretaria de Infraestructura en todos los proyectos que sea requerido y en la recolección y entrega de información solicitada por el supervisor del contrato. 7. Brindar apoyo profesional especializado a la Secretaria de Infraestructura en la formulación, desarrollo y ejecución de los planes, programas y proyectos que sean de competencia de esta Secretaria. 8. Responder por los documentos que sean confiados para su manejo por la Secretaria de Infraestructura. 9. Realizar los presupuestos económicos solicitados por la Secretaria de Infraestructura en la formulación o estructuración de los procesos contractuales. 10. Brindar apoyo profesional especializado y dar contestación a las diferentes peticiones presentadas por particulares y órganos de control relacionadas con asuntos de la Secretaria de Infraestructura. 11. Realizar evaluaciones técnicas a los proyectos que le sean encomendados. 12. Las demás inherentes al objeto del contrato.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	JOHN JAIRO ZULUAGA PARDO
Identificación:	11810887
Dirección:	0
Número de Teléfono:	0 CEL 0
PERFIL DEL CONTRATISTA	UN PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA Y CONTROL DE LA CONSTRUCCION Y EXPERIENCIA PROFESIONAL NO INFERIOR A SEIS (06) AÑOS.

C18D5CE0-6ABC-498F-9BCC-17FEB9AF9A0C

706D6B29-7151-4748-801C-E3C4608384B7

FIRMA CONTRATISTA:

NOMBRE CONTRATISTA: JOHN JAIRO ZULUAGA PARDO

C.C.: 11810887



FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: LAURA MELISSA VITOLA CUADRO

CARGO: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
39a9c70823f860c1cbebec12394fe2cc977218ebbd48259a0c6603fb31ae86290c8ab394a101789804215c52f9b97764
Número de Factura: FEZP-242
Fecha de Emisión: 09/12/2025
Fecha de Vencimiento: 09/12/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ZULUAGA PARDO JOHN JAIRO
Nombre Comercial: ZULUAGA PARDO JOHN JAIRO
Nit del Emisor: 11810887
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: O-15
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4111
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 7 89 10 AP 601
Teléfono / Móvil: 3004089022
Correo: jhojazupa09@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890480059
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Bolívar
Municipio / Ciudad: Cartagena De Indias
Dirección: Km 3, Sector, Turbaco, Hacienda Bajo Miranda, Bolívar
Teléfono / Móvil: (605) 6517444
Correo: facturacionelectronica@bolivar.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	81101513	PAGO No 1, SEGUN LO ESTIPULADO EN LA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DF-3233-2025	NIU	1,00	\$ 7.563.025,21	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.436.974,79	19,00			\$ 7.563.025,21

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
 09/12/2025 20:47:11
Documento validado por la DIAN:
 09/12/2025 20:47:12
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
 800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0
Subtotal	7563025.21
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	7563025.21
IVA	1436974.79
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	1436974.79
Total neto factura (=)	9000000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 9000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	7.563.025,21
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	7.563.025,21
IVA	1.436.974,79
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	1.436.974,79
Total neto factura (=)	9.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 9.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764075492649 Rango desde: 201 Rango hasta: 300 Vigencia: 2026-07-22



PRESENTACIÓN DE INFORMES

Dependencia donde presta el servicio: **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

INFORMACION DEL CONTRATO	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	John jairo zuluaga pardo
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 11810887
PERÍODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	07 de noviembre 2025 al 06 de diciembre 2025
NO. DEL CONTRATO:	DF-3233-2025
VALOR DE CONTRATO	13.500.000
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	Laura Melissa Vitola cuadro (secretaria de infraestructura)
FECHA DE INICIO CONTRATO	07 de noviembre 2025
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO	21 de diciembre del 2025
OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales Especializados para el desarrollo de las actividades propias de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA de la Gobernación de Bolívar.	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Brindar asesoría profesional especializada en la proyección de estudios y documentos previos, pliego de condiciones y minutas de contratos de los procesos que sean adelantados por la Secretaría de Infraestructura.	N/A para este periodo.
2. Liderar la revisión técnica de los proyectos que sean presentados en la Secretaría de Infraestructura.	Se lideró la revisión técnica de los proyectos incluidos en la Ficha Departamental del Plan Vial de Bolívar, verificando que los tramos, intervenciones y priorizaciones consignadas en las hojas del archivo correspondieran con las condiciones reales de campo y los lineamientos del Ministerio de Transporte. Se analizaron datos técnicos de longitud, tipología de vía, estado de conservación y conectividad regional, garantizando que cada tramo proyectado cumpliera con los criterios de clasificación, jerarquización y funcionalidad establecidos en el Manual de Formulación del Plan Vial Departamental. Así mismo, se emitieron observaciones técnicas sobre inconsistencias en la información de la red vial y se orientó la corrección de registros en las hojas 25 (Intervención proyectada) y 26 (Ejes estratégicos) para mantener



	la coherencia técnica del consolidado departamental.
3. Brindar asesoría profesional especializada en la formulación, elaboración y seguimiento de proyectos adelantados por la Secretaría de Infraestructura.	Se brindó asesoría técnica en la estructuración y seguimiento de los proyectos vinculados a la Ficha Departamental del Plan Vial de Bolívar, garantizando la consistencia técnica de la información consolidada. Durante el periodo, se acompañó la revisión de la información consolidada en las hojas 25 (Intervención proyectada) y 29 (Priorización de tramos).
4. Proyectar las actas de los Consejos, Comités, Comisiones y demás escenarios en los que la Secretaría de Infraestructura tenga participación.	Se adelantaron reuniones virtuales con el Ministerio de Transporte y comités de seguimiento con la Secretaría de Infraestructura, en el marco del proceso de formulación y ajuste del Plan Vial Departamental.
5. Brindar asesoría profesional especializada en la ejecución de actividades de seguimiento a los contratos que le designe la Secretaría de Infraestructura.	Durante el periodo, se revisaron los avances físicos y técnicos reportados por los equipos municipales en el diligenciamiento de la Ficha Departamental, así como la coherencia entre los productos entregados y las obligaciones contractuales. Se elaboraron reportes de control interno con observaciones sobre el cumplimiento de los compromisos de formulación y consolidación de la información vial, ambiental y social, fortaleciendo la trazabilidad de los resultados dentro del proceso de actualización del Plan Vial Departamental.
6. Brindar sus conocimientos profesionales especializados en gerencia y control de la construcción a la Secretaría de Infraestructura en todos los proyectos que se requieran y en la recolección y entrega de información solicitada por el supervisor del contrato.	Se aplicaron conocimientos especializados en gerencia y control de proyectos para garantizar la calidad técnica y administrativa del desarrollo del Plan Vial Departamental, coordinando la recolección, sistematización y entrega de la información requerida para la supervisión. Se consolidaron los avances reportados por los municipios en la Ficha Departamental, asegurando el cumplimiento de los formatos, codificación y estructura establecidos por la Secretaría de Infraestructura, y se mantuvo comunicación constante con el supervisor del contrato para validar el cumplimiento de los hitos mensuales.



<p>7. Brindar apoyo profesional especializado a la Secretaría de Infraestructura en la formulación, desarrollo y ejecución de los planes, programas y proyectos que sean de competencia de esta Secretaría.</p>	<p>Se brindó apoyo técnico permanente en la formulación y ejecución del Plan Vial Departamental. Se realizaron aportes técnicos en la consolidación de los componentes estratégicos de la ficha, especialmente en las hojas 26 (Ejes estratégicos), 30 (Plan carretero) y 35A (Seguimiento Plan Carretero), con el fin de garantizar una visión integral y coherente entre los ejes de desarrollo departamental y la red vial existente.</p>
<p>8. Responder por los documentos que sean confiados para su manejo por la Secretaría de Infraestructura.</p>	<p>Se garantizó la custodia, confidencialidad y correcta administración de los documentos técnicos asociados al Plan Vial Departamental, incluyendo bases de datos, fichas municipales, mapas georreferenciados y reportes de avance. Todos los archivos fueron almacenados y organizados de manera controlada, con respaldo digital, evitando duplicidades y asegurando la trazabilidad de la información entregada a la Secretaría y al supervisor del contrato.</p>
<p>9. Realizar los presupuestos económicos solicitados por la Secretaría de Infraestructura en la formulación o estructuración de los procesos contractuales.</p>	<p>N/A para este periodo.</p>
<p>10. Brindar apoyo profesional especializado y dar contestación a las diferentes peticiones presentadas por particulares y órganos de control relacionadas con asuntos de la Secretaría de Infraestructura.</p>	<p>N/A para este periodo.</p>
<p>11. Realizar evaluaciones técnicas a los proyectos que le sean encomendados.</p>	<p>Se realizaron evaluaciones técnicas detalladas de los proyectos incluidos en la Ficha Departamental, verificando su consistencia estructural, ambiental y social. Las revisiones abarcaron aspectos de viabilidad técnica, priorización territorial y coherencia con los ejes estratégicos, generando observaciones correctivas orientadas a fortalecer la calidad de los datos incluidos en las hojas 25, 26 y 30 del archivo departamental.</p>
<p>12. Las demás inherentes al objeto del contrato.</p>	<p>Se ejecutaron todas las demás actividades inherentes al contrato, incluyendo el apoyo en la sistematización de la información municipal, la actualización de avances en la hoja 35A</p>



(Seguimiento) y la preparación del informe técnico mensual consolidado. Estas acciones contribuyeron directamente a mantener actualizado el Plan Vial Departamental de Bolívar y a disponer de un registro técnico confiable para la toma de decisiones y priorización de inversiones por parte de la Secretaría de Infraestructura.

ANEXOS:

Durante este periodo se realizo Reunión con el ministerio de transporte para definir lineamientos en cuanto al comonente ambiental de las fichas departamentales y municipales

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 17 de noviembre de 2025

Modalidad: Reunión virtual

Tema: Coordinación Ambiental – Plan Vial Departamental de Bolívar

1. Objetivo

Coordinar y evaluar los aspectos técnicos y ambientales relacionados con el análisis de los planes viales departamentales y municipales del departamento de Bolívar, articulando acciones entre el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Ambiente y las Corporaciones Autónomas Regionales.

2. Participantes

- Sandra Pato García Hernández
- John Jairo Zuluaga Pardo
- Sandra Rivera Rojas Barreto
- María Carolina Cac...
- Dalia Minerva Berroa Rod...
- Ronald Mendoza Rojas
- Angélica S...
- Mercy Gavi...



- Carolina Ca...
- L. P.

3. Desarrollo de la reunión

Durante la reunión se revisó el proceso de evaluación ambiental de la infraestructura vial en el departamento de Bolívar, destacando la aplicación de la metodología basada en siete criterios ambientales, la priorización de vías construidas antes de 1993 y la necesidad de una correcta georreferenciación y codificación de la información vial.

4. Compromisos

- Remitir ejemplos de análisis ambientales a la oficina del Gobernador.
- Aplicar la metodología ambiental en los municipios priorizados.
- Revisar y aprobar la información vial antes de su envío al Ministerio de Ambiente.
- Fortalecer la coordinación entre las corporaciones ambientales.

5. Cierre

Se dio por finalizada la reunión dejando constancia de los compromisos adquiridos.

Elaboró:

Ing. John Jairo Zuluaga Pardo



Durante este periodo se trabajo en la elaboración del documento final del plan vial departamental , referente a :

CARACTERIZACIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO

Aspectos Demográficos

El comportamiento demográfico del departamento de Bolívar muestra una evolución constante en el tiempo, con variaciones diferenciadas entre municipios y una clara tendencia hacia la concentración de la población en las cabeceras municipales. Esta caracterización se basa en los datos de los censos del DANE y en las proyecciones poblacionales actualizadas al año 2027.

De acuerdo con la información disponible, la población departamental pasó de 1.439.291 habitantes en 1993 a 1.836.640 habitantes en 2005, y posteriormente alcanzó 2.148.782 habitantes en 2017. Para el año 2027, las proyecciones estiman una población total de 2.668.473 habitantes, manteniendo la participación histórica del departamento en torno al 4.3% de la población nacional.

Este crecimiento no ha sido homogéneo en el territorio. Algunos municipios han experimentado incrementos importantes debido a su cercanía a centros urbanos, a la dinámica comercial o a la ampliación de áreas residenciales. Entre ellos se destacan



Turbaco, Santa Rosa, Arjona, San Fernando y San Pablo, que registran tasas de crecimiento anual superiores al promedio departamental entre 1993 y 2005.

Por otro lado, varios municipios presentan disminución poblacional, principalmente en zonas rurales con acceso limitado a servicios y oportunidades económicas. Entre los municipios que registran decrecimiento se encuentran San Martín de Loba, Talaigua Nuevo, Morales, Río Viejo, Santa Catalina y Pinillos, cuyos índices negativos reflejan procesos de migración interna hacia centros urbanos o municipios con mejor conectividad.

Distribución urbana y rural

La población se encuentra mayoritariamente concentrada en las cabeceras municipales. Según la información analizada:

1.437.564 habitantes (75,29%) residen en zonas urbanas.

471.896 habitantes (24,71%) se ubican en áreas rurales.

Los municipios con mayor número de habitantes urbanos son Cartagena, Turbaco, Magangué y Arjona, mientras que aquellos con un peso significativo de población rural corresponden principalmente a los ubicados en la Depresión Momposina y el Magdalena Medio, como Achí, Magangué, Santa Rosa del Sur y Simití, donde las actividades agrícolas, pesqueras y mineras siguen siendo predominantes.

Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) evidencia diferencias marcadas entre municipios. De acuerdo con la medición de 2017:

Los municipios con mayores niveles de pobreza multidimensional son Zambrano, Turbaná, El Guamo, Margarita y Córdoba, todos con valores superiores al 75%.

Los municipios con menor pobreza multidimensional corresponden a Cartagena, Arjona, Santa Rosa y Magangué, con valores significativamente inferiores al promedio departamental.

Estas diferencias reflejan las brechas existentes en acceso a servicios públicos, infraestructura, educación, empleo y condiciones de movilidad.

PROYECCIÓN DE POBLACIÓN Crecimiento Intercensal de la Población, a Nivel Departamental

MUNICIPIO	POBLACIÓN (habitantes)		TASA ANUAL DE CRECIMIENTO (%)	POBLACIÓN PROYECTADA	
	CENSO 1993	CENSO 2005		2017	2027
ACHÍ	27.277	19.629	- 2,70 %	14.125	10.738
ALTOS DEL ROSARIO	-	10.695	-	-	-
ARENAL	-	7.364			
ARJONA	41.384	60.600	3,23 %	88.739	121.941
ARROYOHONDO	-	8.825			



BARRANCO DE LOBA	18.935	15.186	- 1,82 %	12.179	10.134
CALAMAR	20.588	20.771	0,07 %	20.956	21.111
CANTAGALLO	-	7.839			
CARTAGENA	656.632	895.400	2,62 %	1.220.990	1.581.095
CICUCO	-	10.981			
CLEMENCIA	-	11.699			
CÓRDOBA	15.476	12.824	- 1,55 %	10.626	9.085
EL CARMEN DE BOLÍVAR	62.355	66.001	0,47 %	69.860	73.248
EL GUAMO	7.987	7.754	- 0,25 %	7.528	7.345
EL PEÑÓN	-	7.871	-	-	-
HATILLO DE LOBA	-	11.316	-	-	-
MAGANGUÉ	102.155	121.085	1,43 %	143.523	165.366
MAHATES	18.412	22.983	1,87 %	28.689	34.512
MARGARITA	8.118	9.368	1,20 %	10.810	12.180
MARÍA LA BAJA	36.474	45.262	1,82 %	56.167	67.237
MOMPÓS	38.261	41.326	0,64 %	44.637	47.598
MONTECRISTO	-	11.212	-	-	-
MORALES	22.227	13.254	- 4,22 %	7.903	5.137
NOROSI	-	-	-	-	-
PINILLOS	32.775	22.714	- 3,01 %	15.741	11.596
REGIDOR	-	4.511	-	-	-
RÍO VIEJO	26.053	15.243	- 4,37 %	8.918	5.705
SAN CRISTOBAL	-	6.578	-	-	-
SAN ESTANISLAO	14.161	15.269	0,63 %	16.464	17.531
SAN FERNANDO	9.207	12.632	2,67 %	17.331	22.557
SAN JACINTO	23.992	21.218	- 1,02 %	18.765	16.939
SAN JACINTO DEL CAUCA	-	7.204	-	-	-
SAN JUAN NEPOMUCENO	31.245	32.296	0,28 %	33.382	34.315
SAN MARTÍN DE LOBA	29.001	14.365	- 5,69 %	7.115	3.962
SAN PABLO	20.965	27.108	2,16 %	35.051	43.421
SANTA CATALINA	18.645	12.042	- 3,58 %	7.777	5.402
SANTA ROSA	10.842	18.365	4,49 %	31.108	48.262
SANTA ROSA DEL SUR	21.466	26.896	1,90 %	33.700	40.667
SIMITÍ	19.063	18.139	- 0,41 %	17.260	16.560
SOPLAVIENTO	12.327	8.303	- 3,24 %	5.593	4.024
TALAIQUA NUEVO	21.446	10.973	- 5,43 %	5.614	3.212
TIQUISIO	-	18.714	-	-	-
TURBACO	37.530	63.450	4,47 %	107.272	166.162



TURBANÁ	10.361	13.507	2,23 %	17.608	21.962
VILLANUEVA	13.151	17.622	2,47 %	23.613	30.135
ZAMBRANO	10.780	10.246	- 0,42 %	9.738	9.334

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Tendencias territoriales

Del análisis de los datos se destacan tres tendencias principales:

1. Concentración urbana: los municipios cercanos a Cartagena presentan un crecimiento sostenido por expansión residencial, oferta laboral y acceso a servicios, consolidándose como la zona más dinámica del departamento.
2. Reducción de población en áreas rurales: varios municipios con alto componente rural presentan decrecimiento poblacional, asociado a limitaciones en infraestructura vial, baja cobertura de servicios y restricciones en oportunidades económicas.
3. Brechas socioeconómicas persistentes: la variación del IPM evidencia desigualdad entre subregiones, lo cual se relaciona directamente con la disponibilidad de vías, acceso a instituciones y capacidad productiva.

- Población Urbana y Rural

Tabla No. 9
Población Urbana y Rural

MUNICIPIO	URBANA - CABECERA MUNICIPAL		RURAL - RESTO DEL MUNICIPIO		TOTAL		NORMALIZACIÓN DE POBLACIÓN
	HABITANTES	%	HABITANTES	%	HABITANTES	%	
ACHÍ	801.100	41,95 %	86.846	4,55 %	887.946	46,50 %	1,00
ALTOS DEL ROSARIO	4.486	0,23 %	14.393	0,75 %	18.879	0,99 %	0,02
ARENAL	3.703	0,19 %	5.306	0,28 %	9.009	0,47 %	0,01
ARJONA	4.485	0,23 %	2.684	0,14 %	7.169	0,38 %	0,01
ARROYOHONDO	53.817	2,82 %	13.301	0,70 %	67.118	3,52 %	0,08
BARRANCO DE LOBA	4.710	0,25 %	3.348	0,18 %	8.058	0,42 %	0,01
CALAMAR	5.681	0,30 %	8.754	0,46 %	14.435	0,76 %	0,02



CANTAGALLO	12.699	0,67 %	9.503	0,50 %	22.202	1,16 %	0,03
CARTAGENA	3.710	0,19 %	3.164	0,17 %	6.874	0,36 %	0,01
CICUCO	8.676	0,45 %	4.444	0,23 %	13.120	0,69 %	0,01
CLEMENCIA	4.173	0,22 %	10.839	0,57 %	15.012	0,79 %	0,02
CÓRDOBA	11.709	0,61 %	2.112	0,11 %	13.821	0,72 %	0,02
EL CARMEN DE BOLÍVAR	49.990	2,62 %	17.471	0,91 %	67.461	3,53 %	0,08
EL GUAMO	4.093	0,21 %	3.768	0,20 %	7.861	0,41 %	0,01
EL PEÑÓN	2.736	0,14 %	4.498	0,24 %	7.234	0,38 %	0,01
HATILLO DE LOBA	3.142	0,16 %	8.628	0,45 %	11.770	0,62 %	0,01
MAGANGUÉ	88.193	4,62 %	39.810	2,08 %	128.003	6,70 %	0,14
MAHATES	10.267	0,54 %	15.808	0,83 %	26.075	1,37 %	0,03
MARGARITA	1.595	0,08 %	8.125	0,43 %	9.720	0,51 %	0,01
MARÍA LA BAJA	20.191	1,06 %	25.133	1,32 %	45.324	2,37 %	0,05
MOMPÓS	3.665	0,19 %	9.805	0,51 %	13.470	0,71 %	0,02
MONTECRISTO	22.312	1,17 %	20.905	1,09 %	43.217	2,26 %	0,05
MORALES	5.924	0,31 %	12.754	0,67 %	18.678	0,98 %	0,02
NOROSI	2.031	0,11 %	5.868	0,31 %	7.899	0,41 %	0,01
PINILLOS	3.469	0,18 %	19.880	1,04 %	23.349	1,22 %	0,03
REGIDOR	3.175	0,17 %	2.160	0,11 %	5.335	0,28 %	0,01
RÍO VIEJO	4.422	0,23 %	3.703	0,19 %	8.125	0,43 %	0,01
SAN CRISTOBAL	5.715	0,30 %	1.739	0,09 %	7.454	0,39 %	0,01
SAN ESTANISLAO	11.332	0,59 %	5.186	0,27 %	16.518	0,87 %	0,02



SAN FERNANDO	1.874	0,10 %	7.902	0,41 %	9.776	0,51 %	0,01
SAN JACINTO	20.618	1,08 %	2.958	0,15 %	23.576	1,23 %	0,03
SAN JACINTO DEL CAUCA	2.321	0,12 %	5.758	0,30 %	8.079	0,42 %	0,01
SAN JUAN NEPOMUCENO	26.438	1,38 %	9.000	0,47 %	35.438	1,86 %	0,04
SAN MARTÍN DE LOBA	7.035	0,37 %	7.469	0,39 %	14.504	0,76 %	0,02
SAN PABLO	18.853	0,99 %	5.816	0,30 %	24.669	1,29 %	0,03
SANTA CATALINA	5.340	0,28 %	8.699	0,46 %	14.039	0,74 %	0,02
SANTA ROSA	17.099	0,90 %	1.276	0,07 %	18.375	0,96 %	0,02
SANTA ROSA DEL SUR	16.928	0,89 %	10.897	0,57 %	27.825	1,46 %	0,03
SIMITÍ	5.657	0,30 %	9.696	0,51 %	15.353	0,80 %	0,02
SOPLAVIENTO	9.068	0,47 %	119	0,01 %	9.187	0,48 %	0,01
TALAIGUA NUEVO	6.062	0,32 %	6.783	0,36 %	12.845	0,67 %	0,01
TIQUISIO	6.138	0,32 %	11.801	0,62 %	17.939	0,94 %	0,02
TURBACO	92.046	4,82 %	6.621	0,35 %	98.667	5,17 %	0,11
TURBANÁ	12.028	0,63 %	3.522	0,18 %	15.550	0,81 %	0,02
VILLANUEVA	18.580	0,97 %	2.555	0,13 %	21.135	1,11 %	0,02
ZAMBRANO	10.278	0,54 %	1.089	0,06 %	11.367	0,60 %	0,01
TOTAL	1.437.564	75,29 %	471.896	24,71 %	1.909.460	100,00 %	

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Ficha plan vial Departamental 2025. (HOJA 18. CRECIMIENTO INTERCENSAL)

Población Urbana Y Rural

Población urbana y rural por municipio – Bolívar (escala reducida)





Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Niveles de Pobreza por Departamento

Cifras en porcentaje	2021	2022	2023	2024
Antioquia	2,3	2,2	2,4	2,0
Atlántico	1,9	1,8	1,0	1,3
Bogotá D.C.	2,6	2,3	1,8	1,4
Bolívar	3,5	4,2	3,1	3,4
Boyacá	3,9	2,6	2,4	2,6
Caldas	1,9	1,4	1,5	1,2
Caquetá	2,8	2,7	2,7	2,1
Cauca	4,5	3,1	3,4	2,9
Cesar	3,5	4,6	5,7	3,4
Chocó	13,7	15,7	17,6	17,7
Córdoba	2,6	4,1	3,1	3,1
Cundinamarca	3,1	2,7	2,5	2,8
Huila	3,8	2,6	2,5	3,3
La Guajira	5,1	8,6	11,4	10,3
Magdalena	3,0	3,6	2,9	4,3
Meta	2,4	2,8	2,9	2,4
Nariño	1,4	2,2	1,4	1,8
Norte de Santander	4,8	3,0	2,2	1,4
Quindío	1,8	1,2	2,2	1,6
Risaralda	3,4	2,5	2,0	1,5
Santander	2,9	3,4	2,4	2,1
Sucre	3,2	3,4	3,1	3,1
Tolima	4,4	4,8	4,6	3,3
Valle del Cauca	3,3	2,5	2,6	3,0
Total Nacional	3,1	3,1	2,9	2,6



<p>Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (2021 - 2024).</p>	<p>Nota 2021: Muestra seleccionada a partir del marco de muestreo del Censo General 2005. Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del censo 2018 y factor de ajuste de empalme 2021.</p>	<p>Nota 2022 - 2024: Muestra seleccionada a partir del marco de muestreo del CNPV 2018. Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del censo 2018.</p>	<p>Nota 2021-2024: Cruce GEIH - Registros Administrativos de ayudas institucionales (Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, Compensación de IVA, Ingreso Solidario, Ingreso Mínimo garantizado, Programa de transferencias de Medellín (Apoyo económico a adulto mayor y discapacidad) y Tránsito de Renta Ciudadana TRC, Renta Ciudadana, Renta Joven).</p>	<p>Nota 2021-2024: Cruce GEIH - Registros Administrativos de ayudas institucionales (Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, Compensación de IVA, Ingreso Solidario, Ingreso Mínimo garantizado, Programa de transferencias de Medellín (Apoyo económico a adulto mayor y discapacidad) y Tránsito de Renta Ciudadana TRC, Renta Ciudadana, Renta Joven).</p>
--------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: información pobreza monetaria departamental 2024 (DANE)

NIVELES DE POBREZA POR MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO

De acuerdo con la información actualizada del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) del año 2017, el departamento de Bolívar presenta marcadas diferencias en las condiciones de bienestar entre sus municipios. La medición evidencia que, aunque el promedio departamental alcanza un 82,3%, existen territorios con niveles significativamente superiores y otros con indicadores mucho más bajos, lo cual refleja la heterogeneidad social y económica en el territorio.

Los municipios con los índices más altos de pobreza multidimensional corresponden principalmente a zonas rurales y ribereñas, caracterizadas por limitaciones en acceso a servicios públicos, educación, empleo formal, movilidad y condiciones de habitabilidad. Entre ellos se destacan:

- Zambrano (82,30%), ubicado en la primera posición departamental.
- Turbaná (81,00%), segunda posición.



- El Guamo (79,50%), tercera posición.
- Margarita (78,80%), cuarta posición.
- Córdoba (77,50%), quinta posición.

Estos municipios presentan dificultades estructurales asociadas a aislamiento geográfico, baja cobertura institucional y dependencia económica de actividades primarias.

En contraste, los municipios con menores niveles de pobreza multidimensional son aquellos que cuentan con mayor desarrollo urbano, mejor infraestructura vial y una oferta más amplia de servicios y oportunidades económicas. Entre ellos se encuentran:

- Cartagena (11,30%), el valor más bajo del departamento.
- Arjona (23,50%).
- Turbaco (18,40%).
- Mahates (34,80%).
- San Juan Nepomuceno (37,60%).

Estos territorios muestran mejores condiciones de vida y un mayor acceso a servicios sociales, educativos y económicos, gracias a su ubicación estratégica y su integración con corredores viales principales.

Entre ambos extremos se ubica la mayoría de los municipios del departamento, con valores que oscilan entre el 40% y el 70%, reflejando situaciones intermedias en términos de bienestar y necesidades básicas.

El análisis general del IPM confirma que persisten brechas importantes entre las zonas urbanas y rurales del departamento. La mayor parte de los municipios con valores elevados de pobreza se concentran en la Depresión Momposina, el Magdalena Medio y sectores de Montes de María, áreas donde históricamente ha existido menor presencia de infraestructura vial, servicios públicos y oportunidades laborales.

En este sentido, el Plan Vial Departamental 2025 constituye un instrumento clave para disminuir estas desigualdades, al priorizar proyectos que faciliten la movilidad, mejoren la accesibilidad a servicios esenciales y favorezcan la integración territorial de los municipios con mayores limitaciones socioeconómicas.

**Niveles De Pobreza Por Municipios Del Departamento
(ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL)**

	MUNICIPIO	IPM 2017	NORMALIZACIÓN	POSICIÓN DEL MUNICIPIO SEGÚN IPM
1	ACHÍ	71,10 %	0,86	11
2	ALTOS DEL ROSARIO	60,30 %	0,73	22
3	ARENAL	62,10 %	0,75	20
4	ARJONA	23,50 %	0,29	43
5	ARROYOHONDO	-	-	46



6	BARRANCO DE LOBA	65,10 %	0,79	17
7	CALAMAR	43,80 %	0,53	36
8	CANTAGALLO	73,30 %	0,89	9
9	CARTAGENA	11,30 %	0,14	45
10	CICUCO	70,20 %	0,85	12
11	CLEMENCIA	49,90 %	0,61	31
12	CÓRDOBA	77,50 %	0,94	5
13	EL CARMEN DE BOLÍVAR	57,20 %	0,70	25
14	EL GUAMO	79,50 %	0,97	3
15	EL PEÑÓN	69,30 %	0,84	13
16	HATILLO DE LOBA	59,10 %	0,72	23
17	MAGANGUÉ	46,40 %	0,56	34
18	MAHATES	34,80 %	0,42	41
19	MARGARITA	78,80 %	0,96	4
20	MARÍA LA BAJA	31,00 %	0,38	42
21	MOMPÓS	45,70 %	0,56	35
22	MONTECRISTO	66,30 %	0,81	16
23	MORALES	64,30 %	0,78	18
24	NOROSI	61,20 %	0,74	21
25	PINILLOS	58,00 %	0,70	24
26	REGIDOR	67,80 %	0,82	15
27	RÍO VIEJO	63,00 %	0,77	19
28	SAN CRISTOBAL	74,10 %	0,90	8
29	SAN ESTANISLAO	48,30 %	0,59	32
30	SAN FERNANDO	53,60 %	0,65	28
31	SAN JACINTO	47,50 %	0,58	33
32	SAN JACINTO DEL CAUCA	68,50 %	0,83	14
33	SAN JUAN NEPOMUCENO	37,60 %	0,46	40
34	SAN MARTÍN DE LOBA	54,90 %	0,67	27
35	SAN PABLO	52,70 %	0,64	29
36	SANTA CATALINA	38,50 %	0,47	39
37	SANTA ROSA	41,00 %	0,50	37
38	SANTA ROSA DEL SUR	51,50 %	0,63	30
39	SIMITÍ	55,80 %	0,68	26
40	SOPLAVIENTO	76,40 %	0,93	6
41	TALAIQUA NUEVO	75,00 %	0,91	7
42	TIQUISIO	72,00 %	0,87	10
43	TURBACO	18,40 %	0,22	44
44	TURBANÁ	81,00 %	0,98	2



45	VILLANUEVA	39,10 %	0,48	38
46	ZAMBRANO	82,30 %	1,00	1

Fuente: Sisbén (Plan Vial departamental 2025) 18. CRECIMIENTO INTERCENSAL

CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO

1.4.1 La Economía Departamental

La estructura económica del departamento de Bolívar se sigue caracterizando por un fuerte peso del sector primario, con predominio de actividades agropecuarias, pesqueras y mineras, complementadas por servicios, turismo y comercio en los centros urbanos principales. El análisis de los productos predominantes por municipio y de los mercados de destino permite afirmar que se trata de una economía con vocación de “región-recurso”, con algunos enclaves articulados a mercados nacionales e internacionales, pero con encadenamientos productivos aún incipientes en buena parte del territorio.

En la mayoría de los municipios el sector agropecuario constituye la base de la economía local. Se destacan, entre otros productos, el arroz, la yuca, el maíz, los cultivos de ñame y frutales, la ganadería de carne y leche, y la pesca artesanal en ciénagas y ríos. Municipios como Achí, Barranco de Loba, Calamar, Cicuco, El Guamo, Hatillo de Loba, Pinillos, San Martín de Loba, Simití, Tiquisio y Zambrano, entre otros, orientan su producción principalmente a mercados nacionales de alimentos y a la seguridad alimentaria regional.

En varias zonas del departamento se han consolidado sistemas productivos con mayor grado de tecnificación y proyección externa. Es el caso de la palma de aceite y la agricultura mecanizada en municipios como Arjona, Mahates y María la Baja, donde se producen volúmenes importantes de palma, arroz tecnificado y maíz, con destino principalmente a mercados nacionales y, en algunos casos, internacionales. De igual manera, en los Montes de María se mantienen cultivos comerciales como el tabaco y el ñame, especialmente en El Carmen de Bolívar, San Jacinto y San Juan Nepomuceno, que abastecen la industria y el mercado nacional.

La actividad minera tiene un peso significativo en la economía del sur del departamento. Municipios como Cantagallo, Montecristo, Morales, Norosí y Santa Rosa del Sur se especializan en la extracción de oro, con producción orientada a mercados internacionales. En varios de estos municipios la minería se combina con ganadería de carne y cultivos de yuca y cacao, lo que configura economías locales mixtas pero altamente sensibles a la variación de los precios de los minerales.

En la franja costera y ribereña se resalta la pesca artesanal como actividad fundamental. Municipios como Magangué, Mompós, Margarita, San Pablo, San Fernando, Río Viejo y otros de la Depresión Momposina combinan la pesca con el cultivo de arroz, yuca y ganadería doble propósito. Aunque una parte importante de esta producción se destina al consumo local, la ficha económica evidencia una inserción creciente en mercados nacionales, en especial para el abastecimiento de centros urbanos del Caribe y del interior del país.

El sector servicios, el comercio y el turismo se concentran principalmente en Cartagena, donde la economía se articula al turismo nacional e internacional, la oferta de restaurantes y servicios asociados, y a la actividad industrial del área de Mamonal. Turbaco también presenta una dinámica importante ligada a servicios públicos, avicultura y producción hortícola orientada a mercados nacionales, actuando como zona de expansión y soporte del área metropolitana de Cartagena.



De acuerdo con los indicadores de articulación regional y nivel de dinamismo construidos en la ficha económica, se observa que municipios con producción orientada a mercados nacionales e internacionales y con mayor diversidad de actividades —como Cantagallo, El Carmen de Bolívar, María la Baja, Magangué, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Santa Rosa del Sur y Cartagena— presentan mejores niveles relativos de integración económica. En contraste, municipios cuya producción se concentra en mercados locales, con escasa transformación y baja infraestructura de apoyo, muestran menor dinamismo y una alta dependencia de actividades de subsistencia.

En síntesis, la economía departamental combina:

- Un amplio tejido agropecuario y pesquero de base, con marcado peso en los municipios rurales.
- Enclaves mineros y agroindustriales con proyección nacional e internacional.
- Un polo de servicios, turismo e industria concentrado en la capital departamental y su entorno inmediato.

Esta configuración refuerza la importancia del Plan Vial Departamental 2025 como instrumento para mejorar la conectividad entre zonas productoras y mercados de consumo, facilitar la salida de la producción agropecuaria y minera, y apoyar la consolidación de encadenamientos productivos que contribuyan a elevar el ingreso y la calidad de vida de la población rural y urbana del departamento.

	MUNICIPIO	SECTOR PRODUCTIVO	PRODUCTOS PREDOMINANTES ANTES DEL MUNICIPIO	PRODUCCIÓN AL AÑO		TIPO DE MERCADO AL QUE SE DESTINAN LOS PRODUCTOS		
				cantidad	unidad	tipo	calificación	promedio
1	ACHÍ	agropecuaria	Arroz	18.000	ton	nacional	0,8	0,80
			Pesca artesanal	10.000	ton	nacional	0,8	
			Leche (ganadería doble propósito)	4.000.000	litros	nacional	0,8	
2	ALTOS DEL ROSARIO	minera	Oro artesanal	150	kg	local	0,6	0,60
			Yuca	5.000	ton	local	0,6	
			Maíz	4.500	ton	local	0,6	
3	ARENAL	agropecuaria	Maíz	6.000	ton	local	0,6	0,60
			Yuca	4.500	ton	local	0,6	
			Arroz	3.500	ton	local	0,6	
4	ARJONA	agropecuaria	Palma africana	40.000	ton	internacional	1,0	1,00
			Yuca	10.000	ton	internacional	1,0	

			Hortalizas	7.500	ton	internacional	1,0	
5	ARROYOHONDO	agropecuaria	Yuca	5.000	ton	local	0,6	0,60
			Maíz	3.500	ton	local	0,6	
			Plátano	2.500	ton	local	0,6	
6	BARRANCO DE LOBA	agropecuaria	Arroz	12.000	ton	nacional	0,8	0,80
			Pesca artesanal	8.000	ton	nacional	0,8	
			Yuca	2.000	ton	nacional	0,8	
7	CALAMAR	agropecuaria	Pesca artesanal	5.000	ton	local	0,6	0,60
			Plátano	1.500	ton	local	0,6	
			Yuca	1.000	ton	local	0,6	
8	CANTAGALLO	minera	Oro aluvial	290	kg	internacional	1,0	1,00
			Ganado bovino (carne)	1.200	ton	internacional	1,0	
			Yuca	2.000	ton	internacional	1,0	
9	CARTAGENA	restaurantes y turismo	Avicultura (procesados)	8.000	ton	internacional	1,0	1,00
			Hortalizas periurbanas	2.000	ton	internacional	1,0	
			Pesca marina artesanal	6.000	ton	internacional	1,0	
10	CICUCO	agropecuaria	Pesca artesanal	6.000	ton	nacional	0,8	0,80
			Arroz	5.500	ton	nacional	0,8	
			Yuca	3.000	ton	nacional	0,8	
11	CLEMENCIA	agropecuaria	Yuca	4.000	ton	local	0,6	0,60
			Maíz	3.500	ton	local	0,6	
			Frutales	2.000	ton	local	0,6	
12	CÓRDOBA	agropecuaria	Ganado (carne)	2.500	ton	nacional	0,8	0,80
			Yuca	3.000	ton	nacional	0,8	
			Maíz	2.500	ton	nacional	0,8	
13	EL CARMEN DE BOLÍVAR	agropecuaria	Tabaco	6.000	ton	nacional	0,8	0,80
			Ñame	5.500	ton	nacional	0,8	
			Yuca	4.500	ton	nacional	0,8	
14	EL GUAMO		Arroz	6.000	ton	nacional	0,8	0,80

		agropecuaria	Yuca	3.500	ton	nacional	0,8	
			Pesca artesanal	2.500	ton	nacional	0,8	
15	EL PEÑÓN	agropecuaria	Pesca artesanal	5.000	ton	local	0,6	0,60
			Arroz	3.000	ton	local	0,6	
			Yuca	1.000	ton	local	0,6	
16	HATILLO DE LOBA	agropecuaria	Pesca artesanal	6.000	ton	nacional	0,8	0,80
			Arroz	5.000	ton	nacional	0,8	
			Leche (ganadería)	1.800.000	litros	nacional	0,8	
17	MAGANGÜÉ	agropecuaria	Pesca artesanal	9.000	ton	nacional	0,8	0,80
			Ganado (carne)	3.500	ton	nacional	0,8	
			Arroz	5.500	ton	nacional	0,8	
18	MAHATES	agropecuaria	Palma	13.000	ton	nacional	0,8	0,80
			Maíz	6.000	ton	nacional	0,8	
			Yuca	4.500	ton	nacional	0,8	
19	MARGARITA	agropecuaria	Pesca artesanal	4.000	ton	local	0,6	0,60
			Arroz	4.000	ton	local	0,6	
			Yuca	3.000	ton	local	0,6	
20	MARÍA LA BAJA	agropecuaria	Palma de aceite	323.470	ton	nacional	0,8	0,80
			Arroz mecanizado	11.400	ton	nacional	0,8	
			Maíz tecnificado	10.000	ton	nacional	0,8	
21	MOMPÓS	comercio	Pesca artesanal	5.000	ton	nacional	0,8	0,80
			Ganado (leche)	1.200.000	litros	nacional	0,8	
			Artesanías	0	—	nacional	0,8	
22	MONTECRISTO	minera	Oro	250	kg	internacional	1,0	1,00
			Yuca	2.500	ton	internacional	1,0	
			Ganado (carne)	1.000	ton	internacional	1,0	
23	MORALES	minera	Oro	260	kg	internacional	1,0	1,00



			Yuca	2.500	ton	internacional	1,0	
			Ganado (carne)	1.000	ton	internacional	1,0	
24	NOROSI	minera	Oro	270	kg	internacional	1,0	1,00
			Yuca	2.500	ton	internacional	1,0	
			Ganado (carne)	1.000	ton	internacional	1,0	
25	PINILLOS	agropecuaria	Pesca artesanal	5.500	ton	nacional	0,8	0,80
			Arroz	6.000	ton	nacional	0,8	
			Yuca	2.000	ton	nacional	0,8	
26	REGIDOR	agropecuaria	Yuca	3.000	ton	local	0,6	0,60
			Maíz	2.500	ton	local	0,6	
			Pesca artesanal	1.500	ton	local	0,6	
27	RÍO VIEJO	agropecuaria	Pesca artesanal	6.000	ton	nacional	0,8	0,80
			Arroz	5.000	ton	nacional	0,8	
			Yuca	2.000	ton	nacional	0,8	
28	SAN CRISTOBAL	agropecuaria	Yuca	3.000	ton	local	0,6	0,60
			Plátano	2.000	ton	local	0,6	
			Pesca artesanal	1.500	ton	local	0,6	
29	SAN ESTANISLAO	agropecuaria	Arroz	5.500	ton	nacional	0,8	0,80
			Yuca	3.000	ton	nacional	0,8	
			Leche (ganadería)	1.000.000	litros	nacional	0,8	
30	SAN FERNANDO	agropecuaria	Pesca artesanal	5.000	ton	local	0,6	0,60
			Yuca	2.500	ton	local	0,6	
			Arroz	2.000	ton	local	0,6	
31	SAN JACINTO	agropecuaria	Tabaco	4.500	ton	nacional	0,8	0,80
			Ñame	3.000	ton	nacional	0,8	
			Yuca	1.500	ton	nacional	0,8	
32	SAN JACINTO DEL CAUCA	agropecuaria	Pesca artesanal	5.500	ton	nacional	0,8	0,80
			Arroz	5.000	ton	nacional	0,8	
			Yuca	2.000	ton	nacional	0,8	
33	SAN JUAN NEPOMUCENO	agropecuaria	Ñame	4.000	ton	nacional	0,8	0,80
			Yuca	3.000	ton	nacional	0,8	
			Maíz	2.500	ton	nacional	0,8	



34	SAN MARTÍN DE LOBA	agropecuaria	Pesca artesanal	6.000	ton	nacional	0,8	0,80
			Arroz	5.000	ton	nacional	0,8	
			Leche (ganadería)	1.200.000	litros	nacional	0,8	
35	SAN PABLO	agropecuaria	Pesca artesanal	5.000	ton	nacional	0,8	0,80
			Arroz	4.500	ton	nacional	0,8	
			Yuca	2.000	ton	nacional	0,8	
36	SANTA CATALINA	agropecuaria	Sal marina (Galerazamba)	2.750	ton	nacional	0,8	0,80
			Pesca artesanal	1.500	ton	nacional	0,8	
			Coco	500	ton	nacional	0,8	
37	SANTA ROSA	agropecuaria	Ganado (carne)	2.000	ton	nacional	0,8	0,80
			Hortalizas	3.500	ton	nacional	0,8	
			Pesca costera	1.500	ton	nacional	0,8	
38	SANTA ROSA DEL SUR	minera	Oro	1.750	kg	internacional	1,0	1,00
			Cacao	1.000	ton	internacional	1,0	
			Ganado (carne)	1.000	ton	internacional	1,0	
39	SIMITÍ	agropecuaria	Pesca artesanal	6.500	ton	nacional	0,8	0,80
			Arroz	6.000	ton	nacional	0,8	
			Yuca	2.000	ton	nacional	0,8	
40	SOPLAVIENTO	agropecuaria	Yuca	3.000	ton	nacional	0,8	0,80
			Plátano	2.000	ton	nacional	0,8	
			Pesca artesanal	1.500	ton	nacional	0,8	
41	TALAIGUA NUEVO	agropecuaria	Pesca artesanal	6.000	ton	nacional	0,8	0,80
			Arroz	5.000	ton	nacional	0,8	
			Yuca	2.000	ton	nacional	0,8	
42	TIQUISIO	agropecuaria	Pesca artesanal	5.000	ton	local	0,6	0,60
			Yuca	3.000	ton	local	0,6	
			Plátano	2.000	ton	local	0,6	



43	TURBACO	servicios públicos	Avicultura (carne/huevo)	12.000	ton	nacional	0,8	0,80
			Hortalizas	3.000	ton	nacional	0,8	
			Yuca	2.500	ton	nacional	0,8	
44	TURBANÁ	agropecuaria	Yuca	5.500	ton	nacional	0,8	0,80
			Maíz	4.000	ton	nacional	0,8	
			Avicultura	1.500	ton	nacional	0,8	
45	VILLANUEVA	agropecuaria	Yuca	6.000	ton	nacional	0,8	0,80
			Plátano	4.000	ton	nacional	0,8	
			Palma	3.000	ton	nacional	0,8	
46	ZAMBRANO	agropecuaria	Ganado (carne)	2.200	ton	nacional	0,8	0,80
			Yuca	3.500	ton	nacional	0,8	
			Maíz	2.500	ton	nacional	0,8	

Fuente: Sisbén (Plan Vial departamental 2025)

Análisis de los Proyectos Económicos Productivos Programados o en Ejecución en el Departamento de Bolívar

Tal como se evidencia en la información productiva recopilada para los 46 municipios del Departamento de Bolívar, la estructura económica territorial se caracteriza por una amplia diversidad de actividades agropecuarias, mineras, pesqueras, turísticas y comerciales, que constituyen la base del desarrollo local y departamental. Cada municipio presenta productos predominantes con volúmenes significativos de producción anual y destinos de mercado que varían entre lo local, nacional e internacional, lo cual refleja el grado de competitividad y encadenamiento comercial alcanzado en cada territorio.

En términos generales, los municipios con vocación agropecuaria concentran la mayor parte de los volúmenes de producción, principalmente en cultivos como arroz, yuca, maíz, palma de aceite, hortalizas, tabaco, ñame y plátano, así como en actividades asociadas a ganadería, leche y pesca artesanal. Por su parte, la zona sur del departamento —incluyendo municipios como Cantagallo, Montecristo, Morales, Norosí y Santa Rosa del Sur— destaca por su producción minera, especialmente oro, con una clara orientación hacia mercados internacionales, lo que demuestra un alto nivel de articulación económica y capacidad exportadora.

Asimismo, territorios como Cartagena, Arjona, María La Baja y Turbaco presentan sectores productivos con proyección internacional, especialmente en palma africana, productos avícolas procesados, pesca marina y agricultura tecnificada. Esta dinámica evidencia que el departamento no solo abastece mercados nacionales, sino que también incorpora cadenas de valor más complejas y especializadas con capacidad de competir globalmente.

Desde la perspectiva del desarrollo territorial, es importante resaltar que los municipios con mayor calificación de mercado (1.0) están vinculados a actividades mineras y agroindustriales con potencial exportador, mientras que aquellos con menor calificación (0.6) se orientan principalmente al abastecimiento local, con limitaciones logísticas que restringen su crecimiento y su capacidad de competir en mercados ampliados.

En este contexto, se reafirma que la competitividad económica y el fortalecimiento de la actividad productiva están directamente asociados a la eficiencia del sistema de transporte,



especialmente durante el proceso de comercialización que conecta las zonas de producción con los centros de consumo. En la medida que exista una red vial articulada, continua y funcional, que permita el tránsito seguro y oportuno de mercancías, será posible mejorar el flujo económico entre las regiones y subregiones, reduciendo tiempos de desplazamiento, costos de transporte y pérdidas de productos perecederos.

El mejoramiento de la infraestructura vial constituye, por tanto, un elemento estratégico para incrementar el valor agregado de los principales productos agropecuarios, pesqueros y mineros del departamento, contribuyendo al crecimiento del PIB departamental y nacional. De igual manera, una mayor cobertura y calidad vial garantiza mejores condiciones de vida para la población, al facilitar el acceso a servicios, mercados, educación, salud y oportunidades laborales.

1. Introducción

Durante el periodo comprendido entre el 07 de noviembre y el 06 de diciembre de 2025, se desarrollaron diversas actividades técnicas y administrativas orientadas al fortalecimiento y consolidación del **Plan Vial Departamental de Bolívar (PVD)**. El presente informe tiene como propósito dejar constancia de las acciones ejecutadas, los resultados obtenidos, los avances por componente y las recomendaciones para la continuidad del proceso de formulación y ajuste.

El informe sintetiza los esfuerzos realizados por el equipo técnico de apoyo de la **Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar**, bajo la coordinación del ingeniero **John Jairo Zuluaga Pardo**, en su calidad de **Apoyo Técnico a la Supervisión del Plan Vial Departamental**, garantizando el cumplimiento de los objetivos de planificación, análisis territorial y estructuración de la red vial priorizada.

2. Marco contractual y alcance técnico

El contrato suscrito entre la Gobernación de Bolívar y el equipo técnico responsable del Plan Vial Departamental tiene como alcance la **actualización integral de la base de datos vial**, el fortalecimiento de los **componentes de conectividad, ambiental, social y territorial**, y la consolidación de los insumos requeridos para el proceso de priorización de inversiones y proyectos estratégicos.

Durante el periodo reportado, se dio cumplimiento a las siguientes líneas de trabajo establecidas en el contrato: - Apoyo a la **formulación y validación de las matrices municipales** del Plan Vial Departamental. - Revisión técnica de los componentes **ambientales, sociales y de infraestructura**. - Articulación interinstitucional con **las corporaciones autónomas regionales (CSB, CARDIQUE)** para la obtención de información ambiental. - Elaboración de **reportes de avance, seguimiento y consolidación**.

3. Actividades ejecutadas por componente

Durante este periodo se desarrollaron las siguientes acciones:

- **Hoja 1 y 2 – Red vial y red vial departamental:** Validación y depuración de la información base de la red vial, con identificación de tramos faltantes y ajuste de nomenclaturas municipales. Se verificaron los códigos DANE y las categorías de red vial primaria, secundaria y terciaria.
- **Hoja 3 y 4 – Población beneficiada y centros sociales:** Actualización de datos sociodemográficos a partir de los reportes DANE y de la base SUI, vinculando la cobertura social con los ejes viales principales.
- **Hoja 5 – Criterios ambientales:** Verificación de los cinco criterios (EEP, humedales, inundación, remoción en masa y AICAS), priorizando los municipios de **Hatillo de Loba, El Peñón y San Fernando**.
- **Hoja 25 – Intervención proyectada:** Ajuste de las proyecciones de obras y costos asociados, conforme a los requerimientos de priorización definidos por el Ministerio de Transporte.
- **Hoja 26 – Ejes estratégicos:** Avance en la clasificación de tramos estratégicos con base en su conectividad regional y relación con centros productivos.
- **Hojas 30 y 31 – Plan carretero:** Revisión de los valores de recursos disponibles y necesarios, incorporando observaciones técnicas sobre tramos rurales con baja transpirabilidad.
- **Hoja 35A – Seguimiento plan carretero:** Consolidación de avances municipales con un promedio de **72.4% de diligenciamiento total** del PVD.

4. Análisis técnico por ZODES y municipios

El seguimiento técnico se estructuró por **Zonas de Desarrollo Económico y Social (ZODES)**, consolidando los avances de cada una:

- **ZODES Dique:** Revisión de matrices de Calamar, Mahates y San Cristóbal, asegurando coherencia entre conectividad vial y equipamientos sociales.
- **ZODES Mojana:** Actualización de información vial en los municipios de San Jacinto del Cauca y Achí.
- **ZODES Depresión Momposina:** Consolidación de avances en Mompox, Hatillo de Loba y San Fernando.
- **ZODES Loba – Magdalena Medio:** Validación de datos topográficos y ambientales de los municipios de El Peñón, Regidor y Río Viejo.

Cada ZODES alcanzó un promedio de avance entre **68% y 80%**, dependiendo del nivel de diligenciamiento de las hojas ambientales y sociales.

5. Avances en el componente ambiental y social

Se logró la integración de los componentes ambientales y sociales con los criterios técnicos del PVD. En este periodo se destacaron los siguientes avances:

- Actualización de la **hoja 5 (criterios ambientales)** se ha trabajado en articulación con el ministerio de transporte para solicitar el aval ambiental

áreas protegidas (hoja 16) y zonas de riesgo (hoja 14).

- Validación de los componentes sociales mediante la actualización de centros educativos y de salud (hoja 28).
- Articulación institucional con CARDIQUE y CSB para definir áreas con restricciones ambientales.

6. Gestión interinstitucional y asistencia técnica

Durante este periodo se fortaleció la coordinación con las alcaldías municipales mediante sesiones de acompañamiento técnico virtual. Se brindó apoyo directo a los municipios de **Mompox, Hatillo de Loba y San Fernando**, orientado a completar la hoja 5 y los componentes 25 y 26.

Asimismo, se desarrollaron reuniones virtuales con las **corporaciones autónomas regionales (CSB y CARDIQUE), ministro del medio ambiente y ministerio de transporte** para solicitar información actualizada sobre coberturas, rondas hídricas y áreas de conservación, necesarias para la validación final de los criterios ambientales.

7. Dificultades y acciones correctivas implementadas

Durante el proceso se identificaron las siguientes dificultades:

- Inconsistencias en la base de datos municipal (errores de digitación y fórmulas).
- Falta de actualización de información en algunos municipios de zonas rurales.
- Dificultad para acceder a datos ambientales precisos en áreas con cobertura deficiente.

Acciones correctivas:

- Revisión cruzada de matrices y fórmulas para evitar duplicidades.
- Comunicación directa con enlaces municipales para el envío de datos faltantes.
- Solicitud de información complementaria a CARDIQUE y CSB.

8. Conclusiones y recomendaciones

El proceso de formulación y consolidación del Plan Vial Departamental de Bolívar evidencia un avance técnico y administrativo superior al 70%, destacando los esfuerzos de coordinación institucional y la calidad de la información validada.

Recomendaciones:

- Continuar la asistencia técnica individualizada a los municipios con bajo nivel de diligenciamiento.
- Implementar una base de control en línea que permita visualizar el avance de cada componente.
- Fortalecer el componente ambiental con apoyo de la CSB y CARDIQUE.
- Consolidar el informe final departamental con los resultados de diciembre 2025.

9. Tabla resumen de cumplimiento por componente

Componente / Hoja	Acción ejecutada	Cumplimiento	Observaciones
Red vial y red vial departamental	Validación y actualización de tramos	Cumple	Información consolidada por municipio
Población beneficiada y centros sociales	Actualización de datos DANE y SUI	Cumple	Datos validados
Criterios ambientales	Análisis por municipio y criterio	Cumple	Validado con CSB
Intervención proyectada	Ajuste de proyectos priorizados	En ejecución	Se requiere revisión final
Ejes estratégicos	Clasificación de tramos	En ejecución	Avance del 80%
Plan carretero (30-31)	Verificación de recursos	Cumple	Observaciones menores
Seguimiento general (35A)	Consolidación de avance total	Cumple	Avance global 72.4%

Elaborado por:

Ing. John Jairo Zuluaga Pardo

Apoyo Técnico a la Supervisión del Plan Vial Departamental – Gobernación de Bolívar
C.C. 11.810.887

